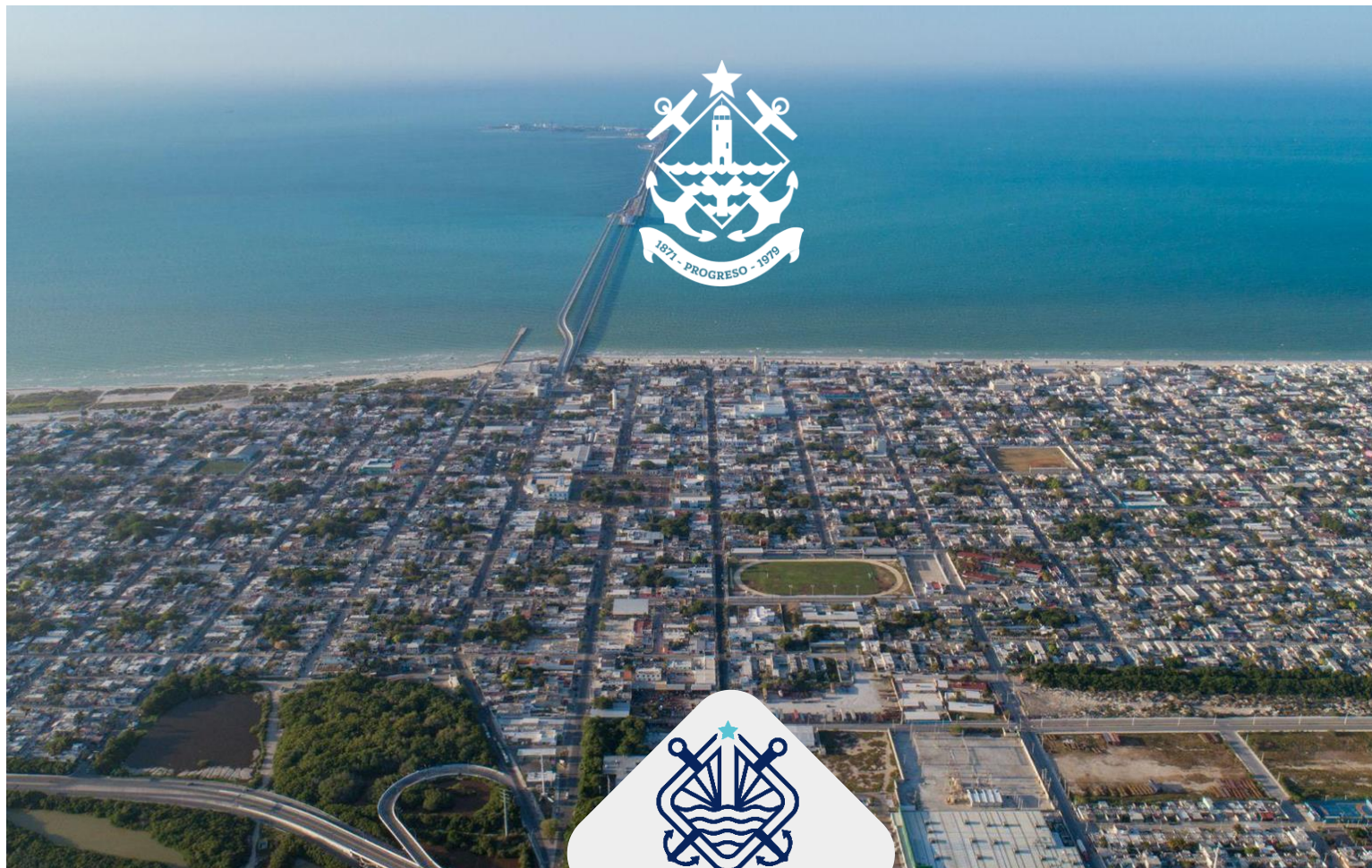




GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 20 DE
OCTUBRE DE 2023.

I. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO”, LA CUAL SERÁ EJERCIDA CON RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2023.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO MPY-LP-RP-14-2023 DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DENOMINADA: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.

AÑO: III TOMO: IX No. 1109. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023.

El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se presento para conocimiento el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Priorización y aprobación de la obra “Rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público en el Municipio de Progreso”, la cual será ejercida con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2023. **2.** Presentación y Aprobación del contenido de la convocatoria, para la Licitación Pública con número MPY-LP-RP-14-2023 de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado denominada: Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público en el Municipio de Progreso.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 inciso A fracción III, 77, 79 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Presentó para conocimiento lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortégón, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle la referida obra. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le cedió el uso de la palabra al Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentó la priorización y aprobación en su caso, de la siguiente obra, la cual será ejercida con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2023: - - - - -

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023.

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN	
			MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS 2023	TOTAL
1	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO..	LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA No. MPY-LP-RP-14-2023	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
TOTAL			\$6,500,000.00	\$6,500,000.00

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, le cedió el uso de la palabra al Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentó para aprobación en su caso, el contenido de la siguiente convocatoria, para la Licitación Pública, con número: -----



H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

Convocatoria Pública N° 11.



En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 25 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, que se describe a continuación:

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-LP-RP-14-2023	\$6,000.00	24 de octubre del 2023	24 de octubre del 2023 09:00 horas	24 de octubre del 2023 10:00 horas	31 de octubre del 2023 09:00 horas
Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Municipio de Progreso, Yucatán.	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.		06 de noviembre del 2023	237 días naturales	\$ 500,000.00

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán.

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en ésta convocatoria.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.

2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.

3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.

4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano

VI.- Para la licitación MPY-LP-RP-14-2023 no tendrá anticipo, solo se otorgará el 30% a la Licitación MPY-LP-RP-15-2023 de anticipo del monto total de la propuesta.

VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.

X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Progreso, Yucatán a 17 de octubre del 2023

Rúbrica

JULIAN ZACARIAS CURI

Presidente Municipal.

H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023.

Después de un análisis detallado, el secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Ducentésima Septuagésima Novena Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. ROMUALDO TEC PAREDES
DIRECCIÓN DE DEPORTES

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

LICDA. SILVIA DEL JAZMÍN CABALLERO CÁNCHÉ
DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL

C.AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LA
DIVERSIDAD